

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO  
SUR

## COMUNICACIONES OFICIALES

Nº 084

PERÍODO LEGISLATIVO

2021

**EXTRACTO** MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE NOTA Nº 89/21  
ADJUNTANDO INFORME REQUERIDO MEDIANTE RESOLUCIONES  
DE CÁMARA Nº 113/21, Nº 123/21, Y Nº 124/21

---

---

---

---

---

---

---

---

**Entró en la Sesión**

---

**Girado a la Comisión**

---

**Nº:**

---

**Orden del día Nº:**

---

---

113



Provincia de Tierra del Fuego A.G.S.  
 Poder Legislativo  
 Presidencia

24 SET. 2021 10:50

Provincia de Tierra del Fuego  
 Antártida e Islas del Atlántico Sur  
 República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

RICONI FUENTES  
 Jefe Dep. Trámite Documental  
 Dirección Despacho Presidencia  
 Poder Legislativo



NOTA N°89/2021.-  
LETRA: M.J.G.-

USHUAIA, 22 de septiembre de 2021.-

SEÑORA PRESIDENTA DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL  
MONICA URQUIZA:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi carácter de Jefe de Gabinete, y conforme lo establecido en el artículo 12 inciso 4 Ley Provincial N° 1301, con el objeto de remitirle en contestación lo solicitado mediante la Resoluciones de la Cámara Legislativa de la Provincia N° 113/21, N° 123/21, N° 124/21, dadas en la Sesión Ordinaria del 30 de Junio del 2021, adjuntando expediente MJG-N-15952/2021, suscripto por la Ministra de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, con la documentación allí anexada.

Sin otro particular, saludo a la Señora Presidenta de la Legislatura Provincial, con atenta y distinguida consideración.

PODER LEGISLATIVO  
SECRETARÍA LEGISLATIVA

27 SEP 2021

MESA DE ENTRADA

N° 089 Hs. 11:00 FIRMA

Damian Alberto LÖFFLER  
Vicepresidente 1º  
Poder Legislativo  
24 SEP 2021

TITA  
Paulo  
Agustin

Firmado digitalmente por TITA Paulo Agustin  
Fecha: 2021.09.22 15:28:40 -03'00'

PASE A SECRETARIA  
LEGISLATIVA

Esta Información se encuentra resguardada en forma digital y/o firmada digitalmente



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*

2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL

(1836) MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

NRO  
MJG-N-15952-2021

AÑO  
2021

FECHA 13/07/2021

INICIADOR  
SECRETARIA LEGAL y ADMINISTRATIVA - MJG  
GONZALO CARBALLO

EXTRACTO

**Tema:** Informes

**Detalle:** -SOLICITUD DE INFORMES RESOLUCION LEGISLATURA N° 113-123 Y 124 DEL 30-06/21 A MINISTERIO DE EDUCACION.

Esta información se  
encuentra resguardada  
en forma digital y/o  
firmada digitalmente

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*  
*República Argentina*



GOBIERNO DE TIERRA DEL FUEGO E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR	
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE	
ENTRÓ 10.00hs	SALIÓ
12 JUL 2021	

NOTA N°: 288- /21.-  
LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 08 JUL 2021


SEÑOR MINISTRO:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en mi carácter de Vicepresidente 1° a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo; con motivo de remitir copias certificadas de las Resoluciones de Cámara N° 106/21 a la N° 125/21 y Resoluciones de Cámara N° 138/21 y N° 139/21, sancionadas en Sesión Ordinaria del día 30 de Junio de 2021; conforme a lo establecido en el artículo 12 inciso 4 de la Ley Provincial N° 1301.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

Agregado:  
Lo indicado en el texto.

SEÑOR  
MINISTRO JEFE DE GABINETE  
Lic. Agustín TITA  
SU DESPACHO.

  
Damian Alberto LÖFFLER  
Vicepresidente 1°  
Poder Legislativo

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"*

Firmado Electrónicamente por  
ABOGADO CARBALLO GONZALO  
Gobierno de Tierra del Fuego  
SECRETARIO LEGAL Y  
ADMINISTRATIVO MJG  
13/07/2021 14:38



Esta Información se  
encuentra resguardada  
en forma digital y/o  
firmada digitalmente



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara con documentación respaldatoria, en un plazo no mayor a veinte (20) días en relación a la Ley provincial 890, Sistema de Aro Magnético para Personas con Hipoacusia, en las salas de conferencias, aulas magnas, auditorios, cines, teatros y establecimientos del sistema educativo provincial, detallando lo siguiente:

- a) listado de salas de conferencias, aulas magnas, auditorios, cines, teatros que cuenten con el sistema;
- b) listado de establecimientos del sistema educativo provincial que cuenten con sistema de aros magnéticos en los espacios establecidos por el artículo 1º de la citada ley; y
- c) convenios suscriptos con el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI), a fin de adquirir la capacitación necesaria, para la implementación del presente Sistema de Aro Magnético.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

**DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 30 DE JUNIO DE 2021.**

**RESOLUCIÓN Nº**

**113 /21.**

Matías G. GARCIA ZARLENGA  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
PODER LEGISLATIVO

Darrién A. LÖFFLER  
Vicepresidencia 1º  
a cargo de la presidencia  
PODER LEGISLATIVO

COMITÉ DEL ORGANISMO

CARLOS G. FERNÁNDEZ  
Director Información y  
Documentación Parlamentaria  
Poder Legislativo

Firmado Electrónicamente por  
ABOGADO CARBALLO GONZALO  
Gobierno de Tierra del Fuego  
SECRETARIO LEGAL Y  
ADMINISTRATIVO MJG  
13/07/2021 14:38



Esta Información se  
encuentra resguardada  
en forma digital y/o  
firmada digitalmente

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'G' followed by a vertical stroke and a small flourish at the bottom.



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Solicitar al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología informe a esta Cámara lo siguiente:

- a) situación de conservación del bien inmueble Patrimonio Histórico Arquitectónico declarado a través del Decreto Provincial N°866 del año 2009 identificado como edificio Antiguo Destacamento Policial LAGO KAMI;
- b) situación del servicio que brinda el Museo Histórico Kami y el estado de conservación del patrimonio museístico del mismo; y
- c) otra información de relevancia que considere.


**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

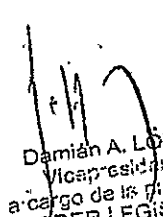
**DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 30 DE JUNIO DE 2021.**

**RESOLUCIÓN N°**


**123**

**/21.**

  
María G. GARCÍA ZARLENCA  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
PODER LEGISLATIVO

  
Damián A. LÖFFLER  
Vicepresidente 1º  
a cargo de la Presidencia  
PODER LEGISLATIVO

**ES COPIA DEL ORIGINAL**

  
CARLOS G. FERNÁNDEZ  
Director-Intención y  
Documentación Parlamentaria  
Poder Legislativo



Firmado Electrónicamente por  
ABOGADO CARBALLO GONZALO  
Gobierno de Tierra del Fuego  
SECRETARIO LEGAL Y  
ADMINISTRATIVO MJG  
13/07/2021 14:38

Firmado Electrónicamente por  
SECRETARIA ROSSI MARÍA EMILIA  
LUCÍA  
Gobierno de Tierra del Fuego  
16/07/2021 20:08



Esta Información se  
encuentra resguardada  
en forma digital y/o  
firmada digitalmente



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

**RESUELVE:**

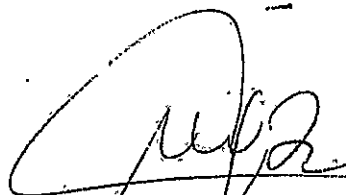
**Artículo 1º.-** Solicitar al Poder Ejecutivo, a través del área que corresponda, en un período no mayor a diez (10) días de notificado de la presente y con copia de la documentación respaldatoria, lo siguiente:


- a) informe las medidas que se han llevado a cabo desde el año 2011 y hasta el día de la fecha para el mantenimiento edilicio del Museo Histórico Kami;
- b) informe las obras que se encuentran en ejecución o planificación a efectos de realizar el mantenimiento del Museo Histórico Kami. En su caso, informe fecha de inicio y finalización estimada de las mismas; y
- c) informe el proceso de mantenimiento y cuidado que se realiza a los documentos, reliquias y elementos históricos que se encuentran allí e informe, en su caso, la periodicidad con la que se realizan los mismos.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

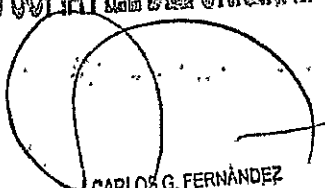
**DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 30 DE JUNIO DE 2021**

**RESOLUCIÓN Nº 124 /21**

  
Matías G. GARCIA ZARLENGA  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
PODER LEGISLATIVO

  
Damián A. LÖFFLER  
Vicepresidente  
a cargo de la presidencia  
PODER LEGISLATIVO

**ES COPIA DEL ORIGINAL**

  
CARLOS G. FERNÁNDEZ  
Director Información y  
Documentación Parlamentaria  
Poder Legislativo

Firmado Electrónicamente por  
ABOGADO CARBALLO GONZALO  
Gobierno de Tierra del Fuego  
SECRETARIO LEGAL Y  
ADMINISTRATIVO MJG  
13/07/2021 14:38

Firmado Electrónicamente por  
SECRETARIA ROSSI MARÍA EMILIA  
LUCIA  
Gobierno de Tierra del Fuego  
16/07/2021 20:08



Esta Información se  
encuentra resguardada  
en forma digital y/o  
firmada digitalmente



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

NOTA N° 300/2021.-

LETRA: S.L.y.A. (M.J.G)

USHUAIA, 13 de Julio de 2021.-

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.**  
**PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO AelAS.**

Por medio de la presente me dirijo a Ud., adjuntando copia de las Resoluciones N° 113, 123 y 124 emitidas por la Legislatura de la Provincia, en la Sesión Ordinaria del día 30 de junio de 2021 e ingresada al Ejecutivo Provincial en fecha 12/07/2021, a efectos de solicitarle tenga a bien dar respuesta a los requerimientos formulados por la Cámara Legislativa en las mentadas resoluciones.

1.- Resolución N° 113/21. Informe sobre la implementación del sistema Aro Magnético para Personas con Hipoacusia, previsto en la Ley Pcial N° 890. **Plazo: veinte (20) días hábiles (conf. Art. 1° Res. N° 113/21).**

2.- Resolución N° 123/21. Informe sobre conservación de patrimonio histórico Antiguo Destacamento Policial Lago Kami y servicios que se presta en el Museo Histórico Kami. **Plazo Legal: diez (10) días hábiles (art. 1° Ley Provincial N° 790).**

3.- Resolución N° 124/21. Informe sobre medidas de mantenimiento, obras, etc., del Museo Histórico Kami. **Plazo Legal: diez (10) días hábiles (art. 1° Ley Provincial N° 790).**

En función de ello, solicito arbitre los medios necesarios para que, por su intermedio y de las áreas que estime corresponder, se remita la información solicitada, de forma pertinente y circunscripta al requerimiento efectuado, la cual deberá ser dirigida directamente a esta Secretaría Legal y Administrativa (M.J.G.), hasta el día 23/07/21 respecto a la Resolución N° 123 y 124 y, hasta el día 05/08 respecto de la Resolución N° 113, debiéndose observar lo dispuesto en la Circular S.L. y T. N° 04/10.

Sin perjuicio de ello, en caso de resultar difícil o extensa la tarea de recabar la información solicitada, podrá requerir la **ampliación del plazo**



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

a cuyos efectos deberá remitir la nota suscripta por el titular del Ministerio o Secretaría de Estado, fundamentando los motivos por los cuales solicita la **prorrogar el plazo de entrega**; ello, dentro del término fijado para el cumplimiento de la requisitoria. La misma, deberá ser remitida a esta Secretaría para canalizar el formal pedido al cuerpo legisferante.

Saludo a Ud. atte.

Gonzalo Carballo  
Secretario Legal y Administrativo  
Ministerio Jefatura de Gabinete

Esta información se  
encuentra resguardada  
en forma digital y/o  
firmada digitalmente

Firmado Electrónicamente por  
ABOGADO CARBALLO GONZALO  
Gobierno de Tierra del Fuego  
SECRETARIO LEGAL Y  
ADMINISTRATIVO MJG  
13/07/2021 14:38

Firmado Electrónicamente por  
SECRETARIA ROSSI MARÍA EMILIA  
LUCÍA  
Gobierno de Tierra del Fuego  
16/07/2021 20:08



Esta Información se  
encuentra resguardada  
en forma digital y/o  
firmada digitalmente



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico  
Sur  
República Argentina

“2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA  
CONSTITUCIÓN PROVINCIAL”



Nota N° 000242/2020.

Letra:S.C. (M.E.C.C. y T.)

Ushuaia, 23 de Julio de 2021.-

Referencia: Solicitud de prórroga en  
respuesta Res. N° 123/21 y Res. N°  
124/21

Sr.Carballo Gonzalo

Sec. Legal Administrativo. Ministerio Jefatura de Gabinete

S / D.-

Por medio de la presente me dirijo a Ud., a fin de solicitar una prórroga para emitir respuesta solicitada en la nota n° 300/23 Letra SLyA (MJG) , sobre Resoluciones N° 123/21. Informe sobre conservación de patrimonio histórico Antiguo Destacamento Policial Lago Kami y N° 124/21. Informe sobre medidas de mantenimiento, obras, etc., del Museo Histórico Kami. Dicha respuesta se encuentra con demora ya que desde esta Secretaria se están arbitrando los medios necesarios para poder completar el requerimiento de la manera más completa posible y de esa forma cumplir con lo solicitado por la Cámara Legislativa en las mentadas resoluciones.

En función de ello, solicito arbitre los medios necesarios para que, por su intermedio se conceda dicho pedido.



Saludo atte.

Lopez Maximiliano S.

Subsecretario de Gestion Cultural

SC / MECCyT

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”

Esta Información se  
encuentra resguardada  
en forma digital y/o  
firmada digitalmente



Firmado Electrónicamente por  
SUBSECRETARIO LOPEZ  
MAXIMILIANO SEBASTIÁN  
Gobierno de Tierra del Fuego

23/07/2021 15:36



Esta Información se  
encuentra resguardada  
en forma digital y/o  
firmada digitalmente



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE.

Provincia de Tierra del Fuego A.C.I.A.S. Poder Legislativo Presidencia	
REGISTRO N.º	29 JUL. 2021
1162	12337
Pablo SEBECA Auxiliar Administrativo Dirección Despliegue Presidencia PODER EJECUTIVO	

NOTA N° 71/2021  
LETRA: M.J.G.

USHUAIA, 27 de julio de 2021.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL  
MONICA URQUIZA:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi carácter de Jefe de Gabinete, y conforme lo establecido en el artículo 12 inciso 4 Ley Provincial N° 1301, con relación a lo requerido mediante las Resoluciones N° 123/21 y N° 124/21 de la Legislatura Provincial, dadas en la Sesión Ordinaria del día 30 de junio del 2021.

Sobre el particular, de conformidad con lo expuesto en la Nota remitida por el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Provincia, cuya copia se adjunta, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley Provincial N° 790, se solicita prórroga por igual término al plazo otorgado inicialmente, con la finalidad de recabar la información solicitada y dar adecuado cumplimiento a los requerimientos formulados mediante las resoluciones precedentemente mencionadas.

Sin otro particular, saludo a la Señora Presidenta de la Legislatura Provincial, con atenta y distinguida consideración.

Esta información se encuentra resguardada en forma digital y/o firmada digitalmente

TITA  
Paulo  
Agustín

Firmado digitalmente por  
TITA Paulo Agustín  
Fecha:  
2021.07.28  
13:10:50 -03'00'

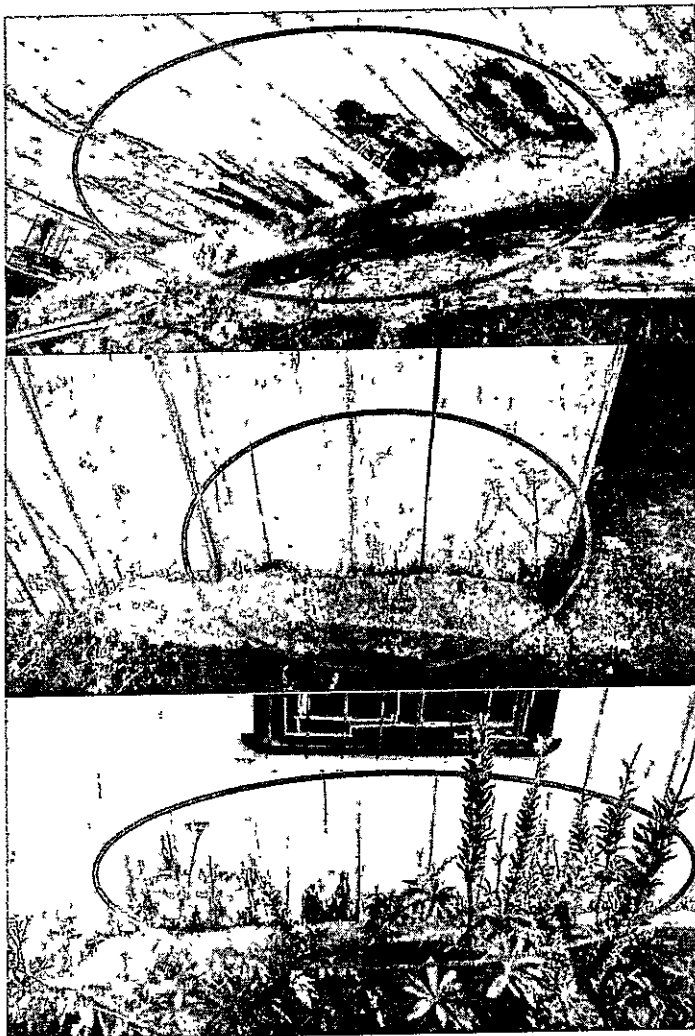
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"

**MUSEO HISTÓRICO KAMI -TOLHUIN-**  
Refacciones generales en edificio y construcción de núcleo sanitario exterior  
**INFORME VISITA A MHK- 02 de marzo 2021**



**ESTADO DEL EDIFICIO Y TAREAS A REALIZAR EN MUROS EXTERIORES Y CUBIERTA DE TECHOS.**

- En las fotos se observan el deterioro de algunos sectores exteriores sobre la parte inferior de los muros de troncos, lo que perjudica directamente no solo al incremento de esa "putrefacción" en los mismos, sino el ingreso de agua (entre el cordón de mampostería y la madera-foto-) hacia la parte inferior y estructura resistente del edificio. Esto llevaría a futuro a la falta de sostenibilidad, estabilidad y deterioro estructural del bien Histórico-Edificio. (ejecutar veredas-cordones-sellar maderas-correrir uniones).

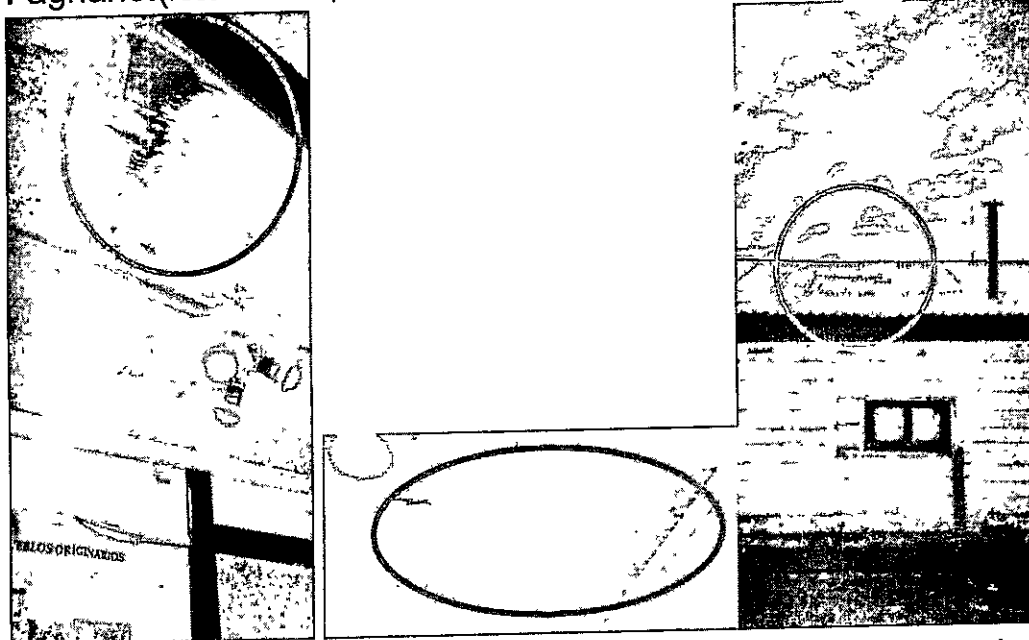


*[Handwritten signature]*

### MUSEO HISTÓRICO KAMI -TOLHUIN-

#### Refacciones generales en edificio y construcción de núcleo sanitario exterior

- En el interior del edificio, sector de cielorrasos traseros (paso y office) se observan manchas que provienen de una filtración de agua por la cubierta de techos de chapa. A simple vista desde el exterior se observan unas chapas "algo levantadas", por donde presuntamente se generaría el ingreso de agua en momentos de fuertes lluvias con viento, desde el sector del lago Fagnano. (recambio de placas sector cielorraso-verificar chapas-sellar)



- Es importante realizar la pintura exterior del edificio (muros) y eventualmente la de los tabiques interiores. En la actualidad se contaría con los materiales para ejecutar estos trabajos, no así con la pintura del techo. Podría ser coordinado y realizado por personal de Serv. Grales. de la Provincia.



**MUSEO HISTÓRICO KAMI -TOLHUIN-**  
Refacciones generales en edificio y construcción de núcleo sanitario exterior

**RETOMAR ACCIONES-PROYECTOS GENERADOS EN 2010**



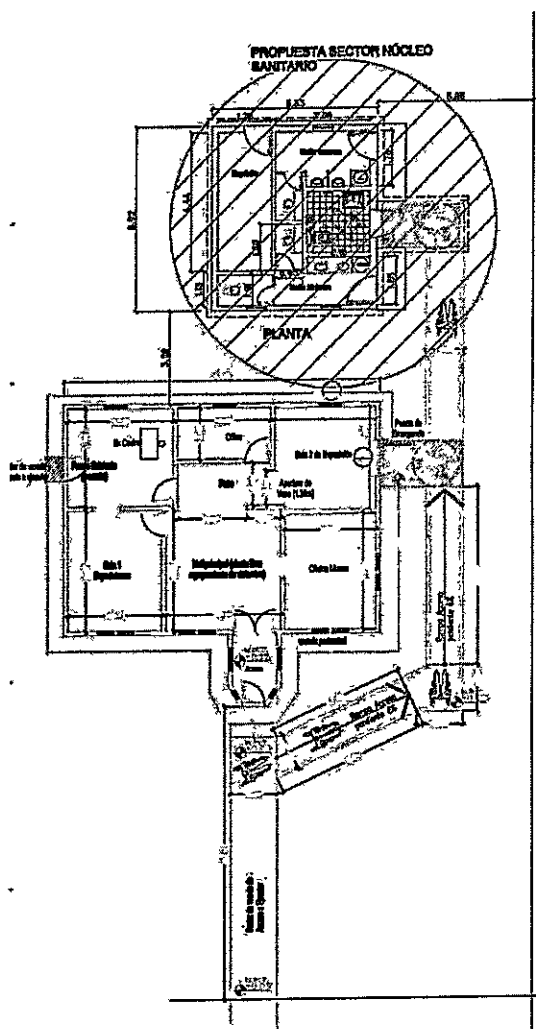
1. En el marco de los proyectos realizados en período 2010-2012, se informa que existen para tal fin:
  - a. La refuncionalización de la denominada SALA 2 (en sector posterior del edificio).
  - b. Reacondicionamiento de la oficina administrativa del personal del museo.
  - c. Realizar rampas exteriores para acceso, propendiendo ser "Museo accesible".
  - d. Construcción del cerco perimetral (se adjunta archivo DWG).
  - e. Construcción núcleo Sanitario exterior.

Claramente, el objetivo sería el de avanzar con los mismos y generar su materialización en el terreno.

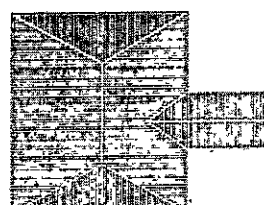
2. En 2020/21 las normativas vigentes del COE por tema COVID19 (prohibición de utilizar baño químico) llevó a que lamentablemente el MHK permanezca cerrado. Nunca contó con sanitarios propios, desde sus inicios se utilizaron baños químicos.
3. En julio del año 2010 el MOySP, realizó un proyecto integral que constaba de un módulo exterior con: sector de Sanitario Mujeres, varones, para personas con discapacidad y un pequeño depósito, con la correspondiente provisión de agua y desagües cloacales, estos últimos con un sistema cerrado. Se propone de esta manera convocar al MOySP y retomar aquellas sustanciales acciones, avances y proyectos con fines y necesidades prontas a resolver (Se adjunta archivo DWG donde se encuentran incorporados dibujos indicados en punto 1 como una "idea de diseño", asimismo, el módulo sanitario de 32m<sup>2</sup> aprox.-a modificar de acuerdo a requerimiento).

A small, handwritten mark or signature in the bottom left corner of the page.

**MUSEO HISTÓRICO KAMI -TOLHUIN-**  
 Refacciones generales en edificio y construcción de núcleo sanitario exterior  
**A TÍTULO ILUSTRATIVO**  
**SECTOR EDIFICIO MHK A INTERVENIR**  
**NÚCLEO SANITARIO A CONSTRUIR** (se adjunta archivo DWG-electrónico)

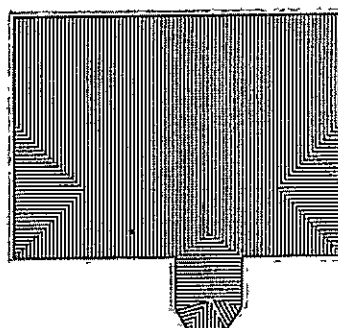


Cálculo de área plancha sobre núcleo sanitario



Planta de Techos 40 m2

Cálculo de área plancha



Planta de Techos 120 m2

Esta Información se encuentra resguardada en forma digital y/o firmada digitalmente

Arq. Luis A. BOBBIO  
 Dpto. Recursos Museológicos y Patrimonio-DPMPC-SC.

Firmado Electrónicamente por  
SECRETARIA ROSSI MARÍA EMILIA  
LUCÍA  
Gobierno de Tierra del Fuego

18/08/2021 15:41



Esta Información se  
encuentra resguardada  
en forma digital y/o  
firmada digitalmente



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico  
Sur  
República Argentina

“2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA  
CONSTITUCIÓN PROVINCIAL”



Ushuaia, 20 de julio del 2021.-

Nota N°231/2021

Letra: S.SG.C.-S.C.

Ministra de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

D.I. Analia Cubino

S / D

Por medio de la presente me dirijo a Ud. En virtud de lo solicitado por el Secretario Administrativo Legal del Ministerio de Jefatura de Gabinete Abogado Gonzalo Carvalho y a fin de dar cumplimiento a lo requerido por la Cámara Legislativa de la Provincia; aduno en orden n° 7 informe sobre conservación de patrimonio histórico Antiguo Destacamento Policial Lago Kami realizado por el Arq. Luis BOBBIO con fecha de relevamiento 02 de marzo del año 2021.

Así mismo respecto al informe sobre medidas de mantenimiento, obras, del Museo Histórico Kami entre el año 2010/12 se han llevado a cabo proyectos para realizar el reacondicionamiento en espacios interiores y exteriores del edificio histórico (declaratoria DECRETO 866/09) denominado “Museo Histórico Kami”, ubicado en la cabecera del Lago Fagnano, ciudad de Tolhuin, el que funciona desde el año 2011 con una estructura de espacios internos acordes a su estado original. Por tratarse de un edificio centenario y por sus características arquitectónicas, no cuenta con baños (solo un retrete en el sector exterior-posterior), por tal motivo y para su funcionamiento se propuso la necesidad del alquiler de baños químicos, lo que significaba año tras año todo un despliegue y mantenimientos propios del sistema de alquiler, en tal sentido, desde el año 2020 Museo se encuentra cerrado





por condiciones sanitarias, dado que aún no cuenta con núcleos propios (indicación técnica ésta emanada del COE-COVID19).

Por tal motivo desde la Dirección Provincial de Museos y Patrimonio se remitió nota con fecha 29 de junio del año en curso a la Secretaria de Obras Públicas zona norte y centro a fin de que consideren retomar las acciones sobre los proyectos llevados a cabo por el entonces M.O. y S.P. en relación al núcleo sanitario y que a la fecha no han sido materializados en el lugar, todo esto con el único objetivo de avanzar de manera efectiva no solo en la construcción exterior de los Baños, sino hacia la reapertura de la oferta Museística para el sector. cabe destacar que desde la Secretaria de Obras Públicas zona norte y centro en respuesta a lo solicitado ya se cursó el pedido a la Dirección Provincial de Obras Publicas ZN con fecha 06 de julio del 2021 para su intervención y relevamiento y posterior indicación sobre contratación correspondiente para avanzar en lo expuesto por la Dirección Provincial de Museos y Patrimonio.

Sin más que agregar y quedando a disposición en caso de surgir nuevo requerimiento saludo atentamente.

Prof. Maximiliano López

Subsecretario Gestión Cultural

Secretaria de Cultura

Esta Información se  
encuentra resguardada  
en forma digital y/o  
firmada digitalmente

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”

Firmado Electrónicamente por  
SUBSECRETARIO LOPEZ  
MAXIMILIANO SEBASTIAN  
Gobierno de Tierra del Fuego

20/07/2021 19:18



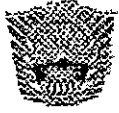
Esta información se  
encuentra resguardada  
en forma digital y/o  
firmada electrónicamente



Firmado Electrónicamente por  
**SECRETARIA ROSSI MARÍA EMILIA  
LUCÍA**  
Gobierno de Tierra del Fuego

18/08/2021 15:41

Esta Información se  
encuentra resguardada  
en forma digital y/o  
firmada digitalmente



Provincia de Tierra del Fuego  
 Antártida e Islas del Atlántico Sur  
 Ministerio de Educación, Cultura  
 Ciencia y Tecnología.  
 Secretaría de Gestión Operativa y  
 Logística.

2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL



Letra: S.G.O y L - (MECCyT)  
 Río Grande, 09 de septiembre del 2021.

**A LA SRA.  
 MINISTRA DE EDUCACIÓN CULTURA, CIENCIA Y TEGNOLOGIA  
 D.I.: CUBINO, ANALIA.  
 S.....D.**

Por medio de la presente tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio ante quien corresponda, a fin de informarle que tanto en las Instituciones Educativas de la Provincia como en las dependencias que se encuentran bajo la orbita del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, no obra registro ni información relacionada al Sistema de Aro Magnético para Personas con Hipoacusia.

Si bien esta cartelera ministerial comprende lo normado en la LEY 890, "SISTEMA DE ARO MAGNÉTICO PARA PERSONAS CON HIPOACUSIA, EN LAS SALAS, AULAS MAGNAS, AUDITORIOS, CINES, TEATROS Y ESTABLECIMIENTOS DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL", y entendiendo que el mismo, es un sistema eléctrico, compuesto por un amplificador de sonido, que permite que personas con hipoacusia puedan mejorar la escucha en auditorios donde se encuentra instalado el anillo de cobre alrededor de la sala.

Sin más, saludo a Ud., muy atentamente. -

*M.M.O. T. López Mauricio G.*  
 Secretario de Gestión Operativa y Logística  
 Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

Esta Información se  
 encuentra resguardada  
 en forma digital y/o  
 firmada digitalmente



Firmado Electrónicamente por  
**SECRETARIA ROSSI MARÍA EMILIA  
LUCÍA**  
Gobierno de Tierra del Fuego

14/09/2021 11:11

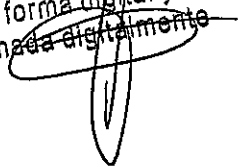
Esta Información se  
encuentra resguardada  
en forma digital y/o  
firmada digitalmente



Firmado Electrónicamente por  
SECRETARIA ROSSI MARÍA EMILIA  
LUCÍA  
Gobierno de Tierra del Fuego

14/09/2021 11:13

Esta información se  
encuentra resguardada  
en forma digital y/o  
firmada digitalmente





Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

"2021 - AÑO DEL TRIGESIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"



Nota N°: 85/2021  
Letra: S.C.y.T. (MECCyT)  
USHUALA, 10 de septiembre de 2021

DI. Analía Inés, CUBINO  
MINISTRA DE EDUCACION, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
S \_\_\_\_ / \_\_\_\_ D

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a fin de informarle que hasta la fecha esta Secretaría no cuenta con ningún convenio con el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI), de igual manera cabe aclarar que actualmente se está teniendo dialogo fluido con dicha Institución a fin de fortalecer los vínculos para suscribir un convenio de colaboración entre ambas instituciones.

Saludo a Ud. atentamente. -

D.I. Alejandra Man  
Sec. de Ciencia y Tecnología  
SaCyT - MECCyT  
Tierra del Fuego, A. e I.A.S.

Esta Información se  
encuentra resguardada  
en forma digital y es  
firmada digitalmente

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"